NOTA DE PRENSA

La Comisión Europea quiere obligar a las empresas a pagar a sus proveedores a 30 días, anuncia la PMcM

- **Se trata de una de las medidas que la Comisión Europea remitirá al Parlamento para someterlas a aprobación con el objetivo de frenar la morosidad en las relaciones comerciales y fomentar así la liquidez de las empresas.**
- **El paquete de medidas es un Reglamento que sustituirá a la Directiva Europea sobre Morosidad, por lo que tendrá un carácter inmediato y directamente aplicable a cada legislación nacional.**
- **Durante los últimos meses la PMcM ha estado en contacto con miembros de la Comisión Europea aportando documentación y recomendaciones para dar forma a esta futura norma, fruto en gran parte de las reivindicaciones de la PMcM.**
- **"Estamos muy orgullosos de haber sido uno de los grandes impulsores de la norma que reducirá los pagos en el sector privado en toda Europa, beneficiando a pymes y autónomos, que son los que más sufren las consecuencias de la morosidad", afirma la PMcM.**

Madrid, 07 de septiembre de 2023.- La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) ha tenido acceso al documento que la Comisión Europea remitirá al Parlamento para someterlo a aprobación, en el que propone **medidas para frenar la morosidad en las relaciones comerciales y fomentar así la liquidez de las empresas.**

Se trata de un **Reglamento que sustituirá a la Directiva** Europea sobre Morosidad, por lo que tendrá un **carácter inmediato y directamente aplicable a cada legislación nacional.** La principal medida consiste en que las **empresas tengan que pagar a un máximo de 30 días, en vez de a 60** como estaba contemplado hasta ahora en la Directiva.

El nuevo Reglamento es fruto de la **revisión que la Comisión Europea ha realizado de la Directiva**, un **gesto que ha venido propiciado en gran parte por las múltiples reivindicaciones de la PMcM. "Estamos muy orgullosos de haber sido uno de los grandes impulsores de la norma** que reducirá los pagos en el sector privado en toda Europa, beneficiando a pymes y autónomos, que son los que más sufren las consecuencias de la morosidad", afirma el presidente de la entidad, Antoni Cañete.

En su opinión, la morosidad en el pago de facturas representa "un problema sistémico para la economía de la UE, afectando a empresas de todos los sectores y de todos los estados miembro, y de manera desproporcionadamente grave a las pymes, que dependen de flujos de efectivo regulares y previsibles. Por todo ello, **el anuncio del Reglamento es una noticia de gran calado para la economía europea al completo".**

A principios de julio, **la PMcM, junto a PIMEC, celebraron un acto en el Consejo Económico Social y Europeo**, en Bruselas, en el que se reunieron con representantes de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo. A esto se suma que durante los últimos **meses "hemos estado en contacto con miembros de la Comisión Europea aportando documentación y recomendaciones para dar forma a esta futura norma tan necesaria para nuestras pymes y autónomos",** explica Cañete.

Intereses a cargo del deudor y mediación, entre las nuevas medidas

La morosidad obstaculiza la competitividad, aumenta la incertidumbre y, en el caso de la contratación pública, reduce la participación de las pymes. En cualquier empresa afectada aumentan las necesidades de capital circulante, incrementan los costes debido al tiempo invertido en molestar a los deudores y aumentan los costes de financiación. Además, la lacra de **la morosidad impone una "presión desproporcionada a las pymes",** denuncia el presidente de la PMcM, Antoni Cañete.

"Con esta propuesta de la Comisión Europea de sustituir la Directiva por un **Reglamento,** las pymes y autónomos están de enhorabuena, porque **este formato da más rapidez y brinda de herramientas reales para luchar contra la morosidad",** añade. Tal es así, que el Reglamento

hará que el pago de tasas compensatorias e intereses sea legalmente automático en caso de morosidad.

Además, el Reglamento **facilitará a las empresas hacer valer sus derechos reduciendo la carga y facilitando el acceso a una reparación efectiva a través de la mediación**. "Los litigios resueltos a través de la mediación suponen costes mucho menores que los procedimientos judiciales", señala el presidente de la PMcM.

En líneas generales, el reglamento promoverá el principio de pensar primero a pequeña escala: en las pymes y autónomos. En este sentido, la Comisión Europea ha asegurado que seguirá mejorando sus procesos de mejora de la legislación, incluida la visibilidad de sus actividades de mejora de la legislación relacionadas con las pymes y la competitividad, para garantizar que la legislación y las políticas de la UE funcionen mejor para las pymes.

Sobre la PMcM

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) agrupa a entidades estatales, autonómicas y sectoriales, que en conjunto representan a cerca de 1 millón de empresas -con una cifra de negocio cercana a los 150.000 millones de euros- y que dan empleo a más de 4,5 millones de trabajadores y autónomos (www.pmcm.es). Asimismo, la PMcM tiene reconocida en la propia Ley 15/2010 su legitimación activa en este ámbito.

Cuenta oficial de Twitter: @PMcMorosidad Antoni Cañete, presidente de PMcM: @AntoniCanete
Página web: http://www.pmcm.es/Blog morosidad: http://www.pmcm.es/blog
Notas de prensa: http://www.pmcm.es/blog/postetiqueta/nota-de-prensa/32
Campaña de recogida de firmas en Change.org para conseguir "que nuestros clientes cumplan con los plazos de pago legales"

Más información: Roman. Telf.91 591 55 00 / 650 03 09 46. Anabel Palacio a.palacio@romanrm.com Tamara Raposo t.raposo@romanrm.com